## PROGRAMA DE GOBIERNO

2024 - 2027

## CUNDINAMARCA NUESTRO SUEÑO

## RICARDO LOPEZ AREVALO

GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA





Estoy caminando una vez más, los 116 municipio que conforman Cundinamarca, sintiendo las necesidades, la desigualdad, la desilusión. Me duele el departamento, tanto como el no creer de muchos.

Nos han frustrado muchos sueños, nos han postergado la solución a muchas carencias, pero caminamos en fe y lo seguiremos haciendo hasta lograr los resultados que todos esperamos.

Nunca antes he aspirado a un cargo de elección popular, ni me encuentro en deuda por promesas que no he cumplido, logrando tener la condición de no pertenecer a ninguna representación, cacicazgo o hegemonía política, porque creo firmemente en los procesos democráticos y en las apuestas del sentir generalizado de muchos, de la que todos debemos y podemos ser partícipes.

Desde esa transparencia, hoy he decidido dar un paso al frente, en representación de esos cundinamarqueses, frente al firme propósito de materializar un sueño, el de tener una Cundinamarca con desarrollo y de oportunidades para todos.





### Despierta Cundinamarca

Inclusión Social, Cundinamarca donde las sean las mismas para toda la población

Fortalecimiento de la Economía, para una Cundinamarca más Competitiva. Infraestructura para la Competitividad, para una Cundinamarca más próspera.

Compromiso con el Medio Ambiente, para una Cundinamarca sustentable. Gerencia Pública eficiente y Transparente, para una Cundinamarca de puerta abiertas.

Paz, Convivencia y Seguridad Ciudadana, para una Cundinamarca de segura.

**Equidad social**, para eliminar barreras de tipo social, económica o cultural.

**Equidad de género**, igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de todos.

**Competitividad**, para Alcanzar y mantener altos índices de satisfacción general.

Sustentabilidad, para garantizar el aprovechamiento de la diversidad cundinamarquesa.

Gerencia estratégica, para lograr la mayor operatividad y funcionalidad

Ciencia, tecnología e innovación, para efectuar la transformación productiva.





## EJE # 1: INCLUSIÓN SOCIAL





El bienestar de los Cundinamarqueses radica en el mejoramiento de los planteles educativos, laboratorios con nuevas tendencias de tecnologías convergentes, ecosistémicos, acceso a su cobertura, la educación contará con nuevos programas de energías alternativas y por primera vez construiremos un centro de altos estudios de investigación científica para estudiantes de colegios y universidades.

Nuestra prioridad son las generaciones futuras, crearemos una instancia Departamental con un sistema donde los Cundinamarqueses intervengan en la renovación futura que salvaguarde sus intereses mediante compromisos de ayuda mutua de los gobiernos, padres, hijos y cuidadores.

Trabajaremos coordinadamente con la Universidad de Cundinamarca para implementar la "Universidad Virtual" como una opción de programas educativos y crearemos una facultad de medicina y un programa que fomente la producción industrial y les brinde a los jóvenes la posibilidad de insertarse al nuevo mercado laboral.

Construiremos nuevos hospitales de niveles 3 y 4, centros médicos especializados, centros de salud digital, carpas móviles para situación de crisis, con nuestro programa Hospitales al Rescate, recuperaremos hospitales y promoveremos el programa SALUD 24/7 que garantiza la prestación del servicio las 24 horas del día, fortaleceremos la asistencia integral de los hospitales de primer y segundo grado y un nuevo programa de asistencia médica virtual con un sistema de atención telefónica las 24 horas al día.

La cultura es muy importante para el crecimiento del turismo, dejaremos el Palacio San Francisco, como sede para la promoción de la cultura e iniciaremos el mantenimiento permanente de los espacios adyacentes a nuestra cultura, recuperaremos las costumbres culturales y lo plasmaremos a través del arte y los artistas. En el diseño de promoción de la cultura empezaremos un proceso de transculturalidad, donde las personas conocedoras de una disciplina trasciendan su ejercicio al arte.

Le daremos prioridad al deporte mejorando su infraestructura, nuevas pistas deportivas, promocionaremos los juegos intercolegiados departamentales, proyectos de turismo deportivo con actividades musicales.

Con el fin de proteger a la mujer, su vida, economía, libertad, bienestar y salud, propondremos la creación de la Comisión de la Equidad de la Mujer, con el fin de garantizar sus derechos.

Las comunidades indígenas como pueblos ancestrales les brindaremos salud, educación, capacitación y presentaremos la propuesta de la Subsecretaria de Asuntos Indígenas de Cundinamarca.

La familia tendrá un tratamiento especial con una nueva hoja de ruta y un tratamiento especial de prevención para garantizar su bienestar y el cumplimiento de un derecho fundamental consagrado en la Constitución Política.





SECTORES	ACUEDDOS DROCDANAÍTICOS
RELACIONADOS	ACUERDOS PROGRAMÁTICOS
	<ol> <li>Diseñaremos e implementaremos el Plan Maestro para la intervención de la infraestructura (construcción, ampliación, mantenimiento y mejoramiento) y dotación de las instituciones educativas del departamento, con criterios de financiación directa con recursos del departamento y la gestión gubernamental y no gubernamental de los recursos necesarios para su materialización, impactando los indicadores de calidad educativa y el fenómeno de la deserción y mejoramiento de la cobertura escolar.</li> <li>Implementaremos un modelo de financiamiento para el fortalecimiento y establecimiento de la dotación de los laboratorios de química, física, biología, informáticos, robótica, bioética, ecosistémicos y de Idiomas con</li> </ol>
	énfasis en inglés, así como de las bibliotecas de las instituciones educativas.
EDUCACIÓN	3. Orientaremos todos los esfuerzos para lograr el incremento de la cobertura en educación preescolar, básica y media para los estudiantes de Cundinamarca, para lo cual llevaremos a cabo todos los programas interinstitucionales en asocio con las Alcaldías Municipales y demás actores gubernamentales y no gubernamentales
	4. Fomentaremos la creación del Centro de Altos Estudios Educativos de Cundinamarca, impulsando la investigación científica, promoviendo un acuerdo de voluntades entre Universidades Públicas, Privadas, Centros de Pensamiento y Organizaciones Internacionales, como estrategia para integrar a los estudiantes de los Colegios con la ciencia y la investigación, como motor del despertar educativo de Cundinamarca.
	<ul> <li>5. Desarrollaremos acciones orientadas a la institucionalización de políticas para garantizar el acceso a la educación de calidad en todo el departamento, a partir de programas de capacitación, estímulos a estudiantes, trabajo interinstitucional con el SENA y otras instancias, para ampliar la cobertura técnica educativa, trabajo con los padres de familia, estrategias de TV, escuela, TV secundaria, microescuela de redes sociales y otros</li> <li>6. Lucharemos por disminuir la desigualdad de la educación en los jóvenes, facilitando el acceso a cursos para preparar su acceso a la Universidad, haremos campamentos de tecnología y crearemos un programa de educación no formal gratuito mediante la educación blanda, una página web y una APP, donde cargaremos cursos actualizados de expertos, que contengan nuevas disciplinas del conocimiento en diferentes áreas de mercados internacionales, con el propósito de abrir los horizontes temporales de los estudiantes y así impulsar acciones educativas para los nuevos emprendimientos del futuro.</li> </ul>
	7. Fortaleceremos la educación rural, campesina y ecológica para la
	empresarización del campo en Cundinamarca
	8. Desarrollaremos acciones orientadas a promover la diversificación de la oferta educativa de la Universidad de Cundinamarca, para el establecimiento de nuevos programas académicos del nivel técnico, de pregrado y postgrado (entre ellos la facultad de derecho y medicina), así





	como aplicación de estrategias de educación virtual y ampliación de la oferta a las distintas sedes de la institución.
	9. Presentaremos ante la Asamblea Departamental la creación de la
	"Subsecretaria de las Generaciones Futuras", programa institucional de las generaciones futuras "Cundinamarca, custodios del futuro", con el fin de
	salvaguardar los intereses de la juventud.
	10. Implementaremos el programa "JÓVENES POR LA VIDA", como una
	estrategia para fortalecer el liderazgo de los jóvenes en las IED públicas de
	los municipios, como autores y actores motores del desarrollo de temáticas
	asociadas al desarrollo integral de la comunidad académica y en general.
	11. Fortaleceremos el Banco de Alimentos del Departamento, con un gran acuerdo entre los diferentes actores del sector productivo, empresarial, del
	transporte y el campesinado, en función de fortalecer la capacidad
	productiva y de comercialización de los productos generados en los
	territorios del departamento y en consecuencias de la población que los
	produce.  12. Implementaremos el Plan Maestro "HOSPITALES AL RESCATE", orientada a
	la recuperación y fortalecimiento de la red pública en salud del
	departamento, interviniendo en la infraestructura, dotación y
	fortalecimiento financiero de los mimos, consolidando la red de servicios de
	tercer y cuarto nivel de incidencia estratégica frente a la prestación de
	servicios de salud.
	13. Promoveremos la implementación de la estrategia "SALUD 24/7" orientada a garantizar la asistencia en la prestación de servicios de salud en todo el
	territorio departamental, los 7 días de la semana las 24 horas del día.
SALUD	14. Fortaleceremos la asistencia integral de los hospitales de primer, segundo y
SALOD	tercer nivel, con el propósito de generar niveles crecientes de
	competitividad, mejorando los modelos de atención primaria en salud,
	Planes de Atención Básica (PAB), telemedicina, medicina preventiva, entre otros, con objeto de impactar la salud y bienestar de la población, en el
	marco de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
	15. Implementaremos acciones para el Fortalecimiento de la competencia de
	autoridad sanitaria y de inspección, vigilancia y control del departamento,
	que promueva un mejor control sobre la prestación de servicios de salud
	por parte de las EAPBS, IPS, entre otros actores comprometidos con la salud pública del departamento
	16. Implementar acciones orientadas a instituir El Palacio San Francisco como
	sede y epicentro para la promoción de la cultura del departamento, así
	como para la recuperación, mantenimiento y establecimiento de centros
ARTE Y	culturales en los territorios del departamento, potencializando la capacidad
CULTURA	de oferta cultural, como desarrollo turístico y consolidación de memoria colectiva e histórica de Cundinamarca.
	17. Diseñaremos programas culturales para diversificar la oferta cultural del
	departamento.





	<ul> <li>18. Iniciaremos por primera vez en Cundinamarca el proceso de apoyo a la transculturalidad, con tópicos que trascienden los múltiples espacios interdisciplinarios; impulsaremos artistas que se encuentran inmersos en sus disciplinas y lo trasciendan al arte.</li> <li>19. Identificaremos los niños y jóvenes con talentos culturales y artísticos para</li> </ul>
	la cofinanciación de proyectos artísticos a largo plazo, con un alto grado de permanencia y trascendencia cultural.
	<ul> <li>20. Formularemos un Plan Maestro para la construcción, recuperación, mejoramiento, fortalecimiento e intervención de la infraestructura deportiva y recreativa del Departamento, orientado a aumentar la cobertura para la práctica deportiva competitiva y recreativa, mediante alianzas estratégicas entre el sector público y el sector productivo.</li> <li>21. Promoveremos una estrategia transversal para el desarrollo de los juegos</li> </ul>
RECREACION	Intercolegiados departamentales, el apoyo a deportistas de alto rendimiento en variadas disciplinas, el apoyo a las olimpiadas especiales Departamentales, el apoyo a las vacaciones recreativas, así como la
Y DEPORTE	implementación de un proyecto de turismo deportivo, que fortalezca la vocación deportiva y turística del Departamento, en sinergia con el Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.
	22. Fomentaremos y apoyaremos el establecimiento de las <b>escuelas deportivas</b> como un Programa extraescolar dirigido a niños y jóvenes, con el objetivo de contribuir con su adecuado desarrollo físico, emocional y social a través de la iniciación y fundamentación deportiva en todos los municipios del departamento, en coordinación con los Clubes, Ligas municipales y departamentales y Federaciones deportivas, entre otros actores.
EQUIDAD DE GENERO	23. Propiciaremos la vinculación de la <b>Mujer</b> como protagonista del Desarrollo Sostenible del Departamento, fortaleciendo la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género, cuya agenda básica interinstitucional e intersectorial.
GRUPOS ETNICOS	<ul> <li>24. Llevaremos a cabo un acompañamiento integral a los grupos étnicos: indígenas, afrocolombianos, Raizales y Rom, brindando apoyo en el marco de la constitución y la ley, en temas específicos como la Salud, etno educación, capacitación para la gestión político-administrativa de los resguardos, formulación de sus planes de vida y asesoría en programas de gestión pública con énfasis en la administración de los recursos de las transferencias.</li> <li>25. Formularemos, adoptaremos e implementaremos la Política Pública de los pueblos indígenas, (Muisca, Kichwas y Jeruriwa Yukuna), con concertación</li> </ul>
	de las comunidades existentes en el departamento, orientadas a la atención integral de las mismas.
GRUPOS ESPECIALES	<ul> <li>26. Fortaleceremos los programas de nutrición, educación preescolar, primera infancia, adulto mayor, población con discapacidad y otros del nivel social</li> <li>27. Fomentaremos la creación de la Secretaria de las Juventudes de Cundinamarca, que se encargará de diseñar, ejecutar, evaluar y rendir cuentas sobre la política pública, agendas políticas y Plan Decenal de Juventud para el ámbito departamental y municipal.</li> </ul>

## Cundinamarca



	<ul> <li>28. Fortaleceremos los procesos orientados a la atención integral y reparación de las comunidades étnicas, la población víctima del conflicto armado y demás poblaciones en condiciones manifiestas de vulnerabilidad, con la articulación interinstitucional e intersectorial de los diferentes niveles gubernamentales y no gubernamentales, del orden nacional o internacional.</li> <li>29. Desarrollaremos acciones efectivas para la implementación del modelo de</li> </ul>
	PAZ TOTAL instituido por el gobierno nacional, como apoyo a los excombatientes de los grupos sometidos a los procesos de reincorporación a la sociedad y sus familias, frente acciones propias para su desarrollo integral.
	30. Asumiremos el liderazgo en la atención y tratamiento integral a la célula básica de nuestra sociedad, como lo es <b>LA FAMILIA</b> , a partir de la estructuración de un sistema departamental integrado con una hoja de ruta a la familia y su bienestar, con estrategias de prevención y a los grupos derivados de la ruptura de la unidad familiar (niños, jóvenes, adultos mayores) con estrategias que garanticen el derecho fundamental, con especial énfasis a los problemas de salud mental, drogadicción, alcoholismo e indigencia.
	31. Articularemos las acciones conducentes junto con el ministerio de Interior, para la legalización de las iglesias que no han resuelto su representación legal, mediante la implementación de una campaña en los territorios del departamento.
LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS	32. Fomentaremos el establecimiento de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos en todos los municipios y en el departamento, como materialización del derecho a libertad religiosa, de cultos y de religión, consagrado en el artículo 19 de la Constitución Política de 1991.
	33. Promoveremos y apoyaremos el desarrollo de proyectos sociales y educativos del Sector Religioso, como incentivo a la iniciativa para el desarrollo integral de las comunidades.
VIVIENDA	<ul> <li>34. Diseñaremos un programa para la promoción y el desarrollo de proyectos constructivos de nuevas viviendas de interés social urbanas y rurales, en función de reducir los índices de déficit cualitativo y cuantitativo habitacional, como una prelación para mejorar la calidad de vida de los cundinamarqueses, priorizando el uso de materiales y tecnologías alternativas e innovadoras, con aplicación de programas de "doble subsidio", entre otros, con articulación de instancias del nivel gubernamental y no gubernamental, del orden nacional o internacional.</li> <li>35. Implementaremos un modelo de gestión, de apoyo y asistencia a los territorios, para la legalización de asentamientos humanos ilegales, como mejoramiento de la calidad de vida los cundinamarqueses, así como acceso al derecho de propiedad de muchas familias vulneradas.</li> <li>36. Implementaremos el modelo TACS (Tasa al Ahorro Construyendo Sociedad), en coordinación con las Alcaldías municipales, los diferentes gremios, entre otros actores, con el fin de ofrecer nuevas oportunidades a las familias cundinamarqueses para la adquisición de vivienda propia.</li> </ul>





# EJE #2: FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA





SECTORES	
RELACIONADOS	ACUERDOS PROGRAMÁTICOS
BUENAS PRÁCTICAS PARA LA COMPETITIVIDAD	<ol> <li>37. Promoveremos la articulación entre la Gobernación de Cundinamarca con la Comisión Regional de Competitividad Bogotá-Cundinamarca, las alcaldías municipales del departamento, el sistema universitario y diferentes gremios, con el fin de consolidar una mesa de indicadores que le permita identificar las debilidades del Departamento en torno a la competitividad, que busque diseñar estrategias y líneas de acción para disminuir las brechas y los retos señalados por los índices subnacionales de competitividad, para así crear una ruta metodológica hacia el posicionamiento del departamento como un territorio más competitivo.</li> <li>38. Implementaremos una política pública de inclusión y educación financiera en el Departamento, especialmente en los municipios más apartados, con el propósito de disminuir las condiciones de pobreza, mejorar la formalización, desarrollo y crecimiento económico, trabajando conjuntamente con las entidades financieras, cooperativas de crédito, asociaciones de ahorro y préstamo, banca de desarrollo comunitario, banca de segundo piso y bancos de inversión para que fortalezcan el acceso de las personas, empresas, emprendimientos a diversos productos y servicios financieros útiles para nuestra población y los territorios.</li> <li>39. Consolidaremos el Sistema Departamental de Innovación, Ciencia y Tecnología, conformado por todas las entidades públicas y privadas que adelanten investigación en el departamento, o que actúen como agentes de transferencia de tecnología, que tendrá como tarea básica, la orientación y concreción de todos los procesos de Innovación en el Departamento, hacia el apoyo de la MIPYMES y hacia el sector rural para apoyar el desarrollo económico y social de todos los municipios del Departamento.</li> </ol>
INNOVACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA LA COMPETITIVIDAD	<ul> <li>40. En colaboración con El SENA y las universidades de la región, promoveremos la innovación y gestión del conocimiento para emprendedores y empresarios del ecosistema innovador del departamento, promoviendo la creación del Centro de Crecimiento Empresarial e Innovación, que ofrezca un modelo de atención a los startups de base tecnológica para ayudarles a crecer de manera rápida, rentable y sostenible, incorporando un componente de ciencia, tecnología e innovación en su negocio</li> <li>41. Promoveremos la conformación y apoyo de "GRUPOS OPERATIVOS SECTORIALES DE INNOVACIÓN", interinstitucionales e interdisciplinarios, que asuman la tarea concreta de llevar hacia sectores específicos de la producción, hacia las MIPYMES y hacia las zonas rurales, las posibilidades de innovación específica derivadas de sus trabajos de investigación o de la transferencia y adaptación de tecnologías ya desarrolladas.</li> </ul>

### Cundinamarca nuestro sueño



- 42. Fomentaremos la investigación científica y tecnológica, orientada al mejoramiento de las condiciones de vida de los cundinamarqueses, promoviendo la innovación, como base para apoyar el desarrollo económico y social de los municipios del Departamento. Esto incluiría la creación de espacios para la incubación de empresas y la promoción de la investigación y el desarrollo de nuevos productos y servicios
- 43. En coordinación con el Gobierno Nacional y el sector productivo del departamento y de conformidad con el Plan de Desarrollo, trabajaremos en el fortalecimiento de la industria TIC al servicio de la transformación del país y del Parque regional de innovación y desarrollo científico en la región de Sumapaz.
- 44. Desarrollaremos un programa de incentivos a la población académica del nivel universitario, organizaciones, entre otros, como apoyo para la creación de nuevas empresas y fortalecimiento de las existentes, a partir de incentivos fiscales, líneas de crédito para nuevos emprendedores y financiación, así como para dinamizar y hacer más eficiente los procesos de licenciamientos y permisos para la creación de nuevas empresas o crecimiento y expansión de la actuales.
- 45. Promoveremos la cultura de "Compre lo Nuestro" para impulsar el consumo de los bienes y servicios producidos en el departamento y en la medida en que las circunstancias legales y operativas lo permitan, gestionando, dentro del marco de la Constitución y de la Ley, un programa de "Compras Estatales" para que la mayor parte de los bienes y servicios requeridos por las instituciones departamentales, se hagan a los proveedores locales.
- 46. Dentro de nuestro programa por una Cundinamarca más Competitiva con iniciativas de "Educación con Emprendimiento e Innovación", se incentivará la generación de empleo dentro del Departamento. Desde la Gobernación gestionaremos con fondos de capital semilla para que estas nuevas empresas encuentren en la financiación que necesitan.
- 47. Diseñaremos e implementaremos programas de "Cundinamarca Digital", en el cual se fomente la educación de programas específicos virtuales que permitan a nuestros jóvenes formarse para el trabajo remoto, lo cual conlleva empleo e ingresos para nuestros jóvenes sin necesidad de salir de su municipio. Desde la Gobernación gestionaremos con el sector empresarial para desarrollar esta alternativa.

### SECTOR AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL

48. Trabajaremos en coordinación con CORPOICA y el ICA para orientar la investigación aplicada, con la participación de la Universidades regionales para atender las necesidades de investigación que se identifiquen por subregión o Provincia. En tal sentido, orientaremos, entre otros, mecanismos que garanticen la relación directa entre los productores y los consumidores, promoviendo los "mercados libres" en cada municipio, mecanismos de siembra - cosecha, estudiando la forma de establecer centros de acopio subregional, buscando brindar





	a los productores el conocimiento de los posibles mercados de destino
	para los productos de origen agropecuario.
	49. Apoyaremos, particularmente, la consolidación y fortalecimiento de las
	redes de UMATAS subregionales, en asocio con el SENA, AGROSAVIA,
	entre otros, trabajando articuladamente con las Facultades de ciencias
	agropecuarias y empresariales del Departamento, apoyando con
	asistencia técnica en gestión empresarial hacia los pequeños y
	medianos productores, y coordinando para que la producción
	agropecuaria se enmarque en el proceso de los Distritos
	Agroindustriales que promoveremos.
	50. Crearemos el programa de los "Distritos Agroindustriales de
	Cundinamarca", orientados a la empresarización del campo y la
	transformación de la producción agrícola, pecuaria y forestal, de
	manera que se logre el máximo nivel de agregación de valor posible,
	acudiendo a acciones propias para el financiamiento, fortalecimiento
	de bancos de maquinaria agrícola en los territorios, implementación de
	distritos de riego u otros.
	51. Trabajaremos programas para la consolidación de cadenas productivas
	con los pequeños productores, para lo cual se localizarán varias
	cadenas productivas agropecuarias que contengan desde su
	producción hasta su venta, pasando por cosecha, postcosecha,
	empaque, transporte, almacenamiento, transformación,
	comercialización y finalmente el consumidor, promoviendo el
	establecimiento de los mercados campesinos en los 116 municipios del
	departamento
	52. Adelantaremos programas de reforestación para fines específicos de
	protección de suelos, regulación de caudales y conservación de la
	biodiversidad, para lo cual trabajaremos en coordinación con la CAR,
	instancias del nivel nacional y los municipios cundinamarqueses, con
	especial énfasis en las áreas de interés público decretadas a partir del
	artículo 111 de la ley 99 de 1993.
	53. Buscaremos la aplicación de la reglamentación de los CIF (Certificados
CECTOR	de Incentivo Forestal) y se auspiciará la declaratoria de Reservas
SECTOR	Naturales de la Sociedad Civil a efecto de complementar la estrategia
FORESTAL	de conservación de la Biodiversidad. Apoyaremos e incentivaremos la
	creación de prácticas e inversiones productivas sostenibles, bajas en
	carbono y con medidas de adaptación al cambio climático y
	fortaleceremos las capacidades técnicas de los actores locales y
	regionales para la estructuración e implementación de subproyectos
	54. Trabajaremos con la cooperación internacional y el Ministerio de
	Medio Ambiente en el desarrollo de programas mediante el
	mecanismo de Pago por Servicios Ambientales (PSA).
SECTOR	55. La administración departamental orientará sus esfuerzos en materia de
MINERO	fomento a la minería, a partir de los lineamientos del Nacional Plan
IAIIIAFUO	





	Noticed to December Africa 11.1.
	<ul> <li>Nacional de Desarrollo Minero y del inventario minero del departamento. En consecuencia, se ejecutarán estas acciones:</li> <li>En coordinación con las Universidades y otros actores involucrado en sector minero, con presencia y radio de acción en Cundinamarca, estableceremos las bases para un desarrollo minero responsable y ambientalmente sostenible.</li> <li>Buscaremos a través de la CAR, ANLA, entre otros, avanzar en los procesos de "formalización" y tecnificación de los aprovechamientos mineros que actualmente se llevan a cabo en el departamento.</li> </ul>
CUNDINAMARCA FORTALECIDA PARA EL TURISMO	<ul> <li>56. Diseñaremos para su gestión, un Plan Maestro de Turismo que se convierta en la hoja de ruta de todas las iniciativas y proyectos, creando fuentes, financiación y clase de recursos con banco de proyectos sectoriales, donde se consignen todas las iniciativas de orden municipal y departamental, público y privado, nacional o internacional, que requieran gestión.</li> <li>57. Consolidaremos el Comité Ejecutivo Departamental de Turismo, que reúna las entidades aportantes de recursos para la ejecución de proyectos específicos, a efecto de asegurar su correcta ejecución. La composición de ese comité estará abierta a todas las entidades públicas, privadas, Ong´s, gremiales y de carácter municipal, nacional, entre otras.</li> <li>58. Trabajaremos de la mano con todos los municipios y/o provincias del</li> </ul>
	departamento para potenciar la actividad turística de cada uno de ellos, en especial con los temas de: ecoturismo, enoturismo, agroturismo, acuaturismo, turismo gastronómico, turismo deportivo y turismo metropolitano.
FORTALECIMIENTO	<ul> <li>59. En coordinación con todo el sector gremial de Cundinamarca, orientaremos los programas departamentales para el fomento de las MIPYMES, de tal manera que nuestro gobierno se convierta en un puente con el gobierno nacional.</li> <li>60. Estableceremos una línea de crédito orientada a los nuevos emprendimientos que por sus características puedan convertirse en importantes modelos de desarrollo regional.</li> </ul>
DE LAS MIPYMES	61. Crearemos el Consejo Departamental de MIPYMES, que estará conformado entre otros por, representantes del sector privado y los gremios de la producción, representantes de las asociaciones de productores, representantes de universidades, representantes del sector, alcaldes del departamento, y el Gobernador y el Secretario de despacho. El Consejo se orientará principalmente a promover las iniciativas de crecimiento empresarial en el departamento.
FORTALECIMEINTO DEL COMERCIO EXTERIOR	62. Adelantaremos un programa determinante y eficiente para la colocación de los productos de la economía cundinamarquesa en los mercados externos y a ese objetivo se dirige la Política departamental de comercio exterior que como líneas básicas de actuación tendrá:





- Establecimiento de un Sistema de Inteligencia de Mercados que permita orientar los procesos productivos específicos, hacia los mercados donde existan las posibilidades de ubicar nuestros productos.
- Apoyar procesos de mejoramiento empresarial, mediante la financiación de mapas de competitividad de aquellas unidades productivas que así lo requieran.
- Adaptar las políticas nacionales de comercio exterior y apoyar el envío de misiones comerciales a los mercados internacionales, con el objeto de ampliar las oportunidades de negocios.
  - Apoyar eventos de capacitación especializada en temas relacionados con el comercio exterior con énfasis en el Comercio Electrónico.
  - Buscar la cooperación internacional del Centro de Comercio Internacional de la UNCTAD (Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo) y la WTO (Organización Mundial de Comercio), a efecto de dinamizar la mentalidad exportadora de los Cundinamarqueses.





# EJE # 3: INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD





Durante mi gobierno, la infraestructura cumplirá dos funciones fundamentales: mejorar la calidad de vida de todas las poblaciones de Cundinamarca y facilitar el desarrollo económico y social de las comunidades que conforman el departamento.

Las estrategias buscan planificar y promover la construcción y mantenimiento de vías terrestres, con criterios de sustentabilidad ambiental y ecológica, para viabilizar el desarrollo social y económico de Cundinamarca y facilitar la integración de las subregiones y del Departamento con el resto del país y con los mercados globales.

Por ello, orientaremos todos nuestros esfuerzos hacia el desarrollo integral de Cundinamarca, garantizando la disponibilidad de las carreteras y puentes que conforman la red vial, y asegurando la conservación del patrimonio de vías, su modernización y armonía con el medio natural.

SECTORES	A CLUEDDOS DROCDANAÍTICOS
RELACIONADOS	ACUERDOS PROGRAMÁTICOS
	<ul> <li>63. Estableceremos nuestro gran compromiso en brindarle a Cundinamarca la posibilidad de interconexión vial para todos sus municipios, a partir de un ambicioso programa denominado "Vías 116", enfocado a construir y conservar el buen estado de la red vial secundaria y terciaria, mediante su mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación.</li> <li>64. Trabajaremos en la articulación con el Distrito Capital y las regiones del Departamento, para mejorar la movilidad y conectividad vial de Cundinamarca con el Distrito, en sinergia con los municipios de Sabana Norte, Soacha, Funza, Mosquera, La Calera entre otros, potencializando las oportunidades del Plan Nacional de Desarrollo frente a la inversión extraterritorial.</li> <li>65. Implementaremos un modelo para la construcción de placa huellas, priorizando el desarrollo de un mecanismo de trabajo asociativo con las comunidades y las diferentes organizaciones que las representan, orientado a mejorar y fortalecer la red terciaria del departamento, bajo parámetros de eficiencia y eficacia en la inversión de los recursos</li> </ul>
	y la ejecución de las obras.  66. Gestionaremos e intervendremos directamente en la oportunidad de financiación e inversión de recursos destinados al fortalecimiento de los bancos de maquinaria, así como en hacer realidad proyectos de desarrollo vial y movilidad del departamento, tales como la construcción de la Troncal de Rionegro, la Troncal del Tequendama, la conexión del Guavio con el llano, entre otros.
MACRO	67. Promoveremos la gestión y articulación con las diferentes instancias gubernamentales y no gubernamentales, para intervenir y recuperar la





DDOVECTOS	navogahilidad dol Pio Magdalona, impactando adomás ol dosarrollo do
PROYECTOS DE	navegabilidad del Rio Magdalena, impactando además el desarrollo de los municipios ribereños
INFRAESTRUCTURA	68. Gestionar la Construcción de la doble calzada del corredor Villeta - Guaduas
	69. Implementar un Programa de intervención de infraestructura aeroportuaria y de servicios aéreos esenciales.
	70. Implementar acciones de coordinación y articulación con las diferentes instancias gubernamentales y no gubernamentales, para potencializar los territorios del departamento, frente a la materialización del Borde logístico de Occidente de Bogotá
	71. Trabajaremos en la construcción del cable Soacha - Altos de Cazucá, obra de gran envergadura y que dará a muchas comunidades, acceso a varios municipios en menor tiempo, generando calidad de vida.
	72. Trabajaremos en la consolidación del Corredor Perimetral de Cundinamarca, especialmente sobre los tramos viales de Briceño-Sopó, Sopó-Salitre, Patios-La Calera, La Calera-Salitre, Salitre-Guasca, Guasca-Sesquilé, Bogotá-Choachí, La Calera-Choachí, Choachí-Cáqueza.
	73. Apoyaremos en asocio con el Gobierno Nacional y el sector privado, los siguientes proyectos: Regiotram, Corredor férreo del sur (Bogotá - Soacha), Tren ligero intermunicipal que comunique a los municipios de Sabana Norte, Centro y Occidente, Conexión férrea entre Bogotá y el Corredor Férreo Central (Dorada - Santa Marta) y Red férrea Bogotá – Belencito Convergencia regional.
	74. Trabajaremos en la ejecución de un plan de gestión ambientalmente sostenible de los residuos sóli2dos para todos los municipios de Cundinamarca, así como también en un plan de tratamiento de aguas residuales domésticas.
INFRAESTRUCTURA	75. En coordinación con el Gobierno Nacional y de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, acompañaremos los siguientes proyectos: Red de acueducto entre Bogotá y Sabana Occidente Convergencia regional. Acueducto zonas veredales, Guaduas y Chaguaní.
DE SERVICIOS PÚBLICOS BASICOS	<ul> <li>76. Adicionalmente, trabajaremos para elevar las coberturas rurales en materia de suministro de agua potable, sistemas de evacuación y disposición de aguas negras y gestión sostenible de residuos sólidos</li> <li>77. Implementaremos el cobro de la estampilla pro-electrificación rural,</li> </ul>
	cuyos recursos se destinarán de manera exclusiva a desarrollar proyectos orientados la universalización del servicio de energía en el

sector rural en los territorios del departamento

los territorios.

78. Promoveremos la creación de Comunidades Energéticas en el departamento, como motor de desarrollo e impacto en la economía de

79. Fomentaremos el desarrollo de proyectos de generación de energía no convencionales en el departamento, gestionando su financiación y





	cofinanciación con el nivel local, departamental, nacional e internacional, con recursos gubernamentales y no gubernamentales.
	80. Desarrollaremos un programa orientado a la financiación y cofinanciación de proyectos de masificación del uso de gas combustible en estratos 1 y 2, con prioridad en zonas rurales y centros poblados de los territorios del departamento.
INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES Y CONECTIVIDAD (INTERNET)	81. Implementaremos un modelo para la ampliación y conexión a internet de la infraestructura pública del departamento (instituciones educativas, centros y puestos de salud, parques principales, entre otros), como mecanismo de crecimiento y desarrollo de los territorios y sus comunidades en la era digital, con criterios de competitividad y sustentabilidad ecológica y ambiental.
	82. Desarrollaremos el programa "Cundinamarca Digital", en el cual se fomente la educación de programas específicos virtuales que permitan a nuestros jóvenes formarse para el trabajo remoto.
	83. Promoveremos el servicio de internet comunitario establecido por el Plan Nacional de Desarrollo, incentivando la creación de la Comunidades Organizadas de Conectividad en el Departamento de Cundinamarca





# EJE # 4: COMPROMISO CON EL AMBIENTE





CECTOREC	
SECTORES RELACIONADOS	ACUERDOS PROGRAMÁTICOS
GESTION DE LA BIODIVERSIDAD	<ul> <li>84. Orientaremos todos los esfuerzos a explorar opciones de aprovechamiento sostenible de la Biodiversidad Departamental, entendiendo la enorme riqueza asociada a las diferentes condiciones ecológico-geográficas del Departamento, con aprovechamiento de complejos deportivos tales como los clúster de la guadua, la caña panelera, frutícola, espárragos u otros</li> <li>85. Fomentaremos en los territorios del departamento, dentro de los planes de ordenamiento territorial municipal, la creación de Áreas Naturales Protegidas o de Áreas de manejo Especial, que por su condición supramunicipal, requieran del concurso de la Administración Departamental, tales como áreas naturales protegidas y áreas de manejo especial</li> </ul>
	86. Desarrollaremos gestión ante instancias nacionales e internacionales, del orden gubernamental o no gubernamental, para el desarrollo de proyectos orientados a la gestión integral y el ordenamiento del Rio Magdalena, restauración de la cuenca alta del mismo y del Macizo Colombiano, desarrollo de bioproductos a partir de la biodiversidad, desarrollo de proyectos de conservación de la biodiversidad, entre otros.
GESTION DE RECURSOS HIDRICOS	<ul> <li>87. Fortaleceremos la gestión y cumplimiento de la Política Departamental de Gestión de Recursos Hídricos, como una expresión y consolidación del sistema de gestión integrada, promoviendo el desarrollo de acciones sobre la realización, diagnostico, actualización del Diagnostico Departamental de Cuencas; la inclusión de proyectos ambientales escolares (PRAES); la promoción de las Juntas de Usuarios de las Cuencas Hidrográficas; y demás necesarios para hacer de ella, una política eficiente y eficaz, con articulación de instancias del orden nacional e internacional, gubernamental y no gubernamental.</li> <li>88. Aunaremos esfuerzos para el adecuado cumplimiento del Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas –POMCA del departamento de Cundinamarca, que permita la ampliación de la frontera agrícola a zonas de importancia hídrica, con aplicación de subprogramas tales como la adquisición de terrenos con vocación de protección inmediata, guardabosques, señalización de zonas de protección, regulación de servicios ambientales, entre otros</li> </ul>
PREVENCION DE DESASTRES	89. Promoveremos que la Política de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres para el Departamento, tenga como mecanismo por excelencia preventivo, la evaluación de los planes de ordenamiento territorial de los municipios, a efecto de asegurar que se hayan tomado las medidas pertinentes para evitar en el futuro, conflictos derivados de la ocupación del territorio y para mitigar en el presente, los riesgos de la ocupación territorial expresados por anteriores procesos de planificación física
	90. Desarrollaremos acciones orientadas al fortalecimiento técnico, financiero y administrativo, de todos los organismos e instancias con competencias





	en la prevención y atención de desastres en los territorios y en el nivel departamental.
	91. Orientaremos acciones para la consolidación de los Sistemas de Información de Riesgos, para su socialización y uso en la Planificación física municipal
	92. Articularemos con el apoyo de la CAR y otras instancias, el establecimiento del inventario y las estrategias de manejo por municipio, de asentamientos humanos y de infraestructura localizados en zonas de riesgo
	93. Como actividad integradora del proceso de "Socialización de una Cultura de la Prevención", se promoverán actividades que permitan la institucionalización de Información pública para la prevención, mitigación y reacción adecuada de la comunidad en caso de riesgo y desastre, Desarrollo de un Sistema Departamental articulado con el Sistema Nacional de capacitación de funcionarios y capacitadores comunitarios y desarrollo de actividades con las organizaciones de la Sociedad Civil; entre otros.
	94. Diseñaremos e implementaremos un proyecto de intervención y asistencia a los territorios del departamento, como modelo de apoyo socioeconómico de la población recicladora y de sus organizaciones, además de migrar al establecimiento de parques tecnológicos ambientales que mitiguen la disposición de basuras a cielo abierto.
CULTURA AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	95. Formularemos e implementaremos una estrategia para la gestión de vertimientos, el cual se enfocará a la actualización e implementación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos en alcantarillado fluvial y residual; Seguimiento y control a unidades productivas e industriales; entre otros
	96. Formularemos un plan de apoyo e intervención en bienestar animal para los municipios, con el establecimiento de los centros de bienestar animal, intervención de las plantas de beneficios animal, fomento de clínicas públicas para animales domésticos u otras acciones.





## EJE # 5: GERENCIA PÚBLICA EFICIENTE Y TRANSPARENTE

### Cundinamarca nuestro sueño



Dentro de los documentos que deben presentar ante la Registraduría, en el momento de la inscripción de la su candidatura, los candidatos que aspiran a ser elegidos a cargos unipersonales (Gobernaciones y Alcaldías), está el PROGRAMA DE GOBIERNO, el cual es el soporte del mensaje y las propuestas a sus potenciales electores, para recibir de ellos los comentarios y sugerencias sobre las mismas, que enriquecerán el documento; y permitirán terminar de construirlo de forma concertada y participativa, con los habitantes de los municipios, a lo largo de su recorrido por el territorio cundinamarqués la versión final del mismo; y quienes, serán los beneficiarios de las iniciativas y proyectos allí consignados, que mejoraran y beneficiaran su calidad de vida; y la de sus familias.

Por otra parte, al lograr la obtención de la mayoría de votos en las elecciones del próximo 29 de octubre, este documento, luego de la posesión del candidato elegido, deberá ser consensuados y aprobado, por las autoridades administrativas correspondientes (Consejo Departamental de Planeación y Asamblea Departamental); y se convertirá así en el PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL, para el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027, de obligatorio cumplimiento en todo su contenido; pues de lo contrario, podría ocasionar graves sanciones para el mandatario, que podrían llegar a casos extremos, como la revocatoria de su mandato.

El Eje Temático # 5 GERENCIA PUBLICA EFICIENTE Y TRANSPARENTE, como veremos más adelante, se convierte así, en el eje estratégico transversal del PROGRAMA DE GOBIERNO, ya que, por su cobertura y transcendencia, abarca todas las demás temáticas que se han venido trabajando por un equipo interdisciplinario muy competente y experimentado; y permitirán al candidato, si es elegido, la participativa, eficiente y transparente gestión gubernamental, durante el cuatrienio de su mandato, y facilitara la implementación de las propuestas formuladas en el documento PROGRAMA DE GOBIERNO; logrando así la interacción y participación de los ciudadanos, con las diferentes dependencias de la Administración central y de las empresas descentralizada, adscritas a la Gobernación del Departamento.

Por otra parte, la implementación de todas las propuestas contempladas en este eje temático; una vez el candidato RICARDO LOPEZ AREVALO, sea elegido como nuevo Gobernador de Cundinamarca, se realizara de manera ágil y pronta, pues solamente, se requiere la voluntad política de la alta dirección para hacerlo; puesto que, la gestión a desarrollar, por parte los funcionarios y contratistas, en todos los niveles de las diferentes estructuras organizacionales; tanto en la administración central, como en la descentralizada, responsables de lograr el cumplimento de los objetivos, metas, programas y actividades, que están contempladas en las directrices impartidas en la normatividad vigente, tal como la Directiva Presidencial #02, de 2019, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, la Política Publica de Gobierno Digital; y en los diferentes Manuales de implementación preparados por el Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones-MINTIC, del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP; y cuentan con el apalancamiento de las acciones, asistencia técnica y los recursos tecnológicos contemplados, en los Documentos CONPES, relacionados con esas temáticas.

El resultado que se obtendrá de la aplicación de las directrices de la normatividad mencionada; es que, además, de cumplir con su obligatoriedad, como todas las entidades de la Rama

### Cundinamarca nuestro sueño



Ejecutiva, se podrán establecer de manera transversal en toda la organización, los principios de Moralización, transparencia y lucha contra la corrupción; la Modernización y Eficiencia de la admiración; y en la Participación e Interacción ciudadana, facilitando su interacción y aumentando la posibilidad de la Veeduría en la gestión de la administración, tanto en el gobierno del sector central y en las entidades descentralizadas, principios con las cuales se identifica totalmente el precandidato Ricardo López; y que se encuentran plasmados en las en los diferentes ejes temáticos de este PROGRAMA DE GOBIERNO.

La implantación y seguimiento en tiempo real de todas las directrices establecidas, en las distintas normas técnicas y legales, se podrá lograr exitosamente, bajo la coordinación de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA de la Gobernación; y con el apoyo y asistencia técnica de la SECRETARIA DE PLANEACION y de SECRETARIA de las TIC, unidades estas que se encuentran en el actual organigrama.

Todo lo anterior podemos observarlo, a manera de ejemplo, en el manejo de algunos asuntos relacionados con la gestión institucional.





	eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con las entidades públicas  102. Crearemos las Unidades de Gestión Provincial- UGP, como una estrategia creada a partir de la conformación de un equipo interdisciplinario e intersectorial, por el cual la misionalidad de las dependencias de la Gobernación, lleguen a las provincias y sus municipios, como apoyo a la gestión y desarrollo de iniciativas de los diferentes actores sociales, civiles y políticos de cada uno.  103. Promoveremos la Transformación Productiva, con un proceso de identificación de los productos y sectores económicos con potencial
	para generar crecimiento económico, y sobre la base de dicha identificación proponer estrategias de transformación productiva.
	104. Apoyaremos de manera decidida el desarrollo armónico de la Región
	Metropolitana de Bogotá, para que en el marco de la Constitución y la Ley, cumpla con sus propósitos de promover el desarrollo económico y
	social de los municipios cundinamarqueses que la integran y que éstos
	tengan margen de acción y poder real de decisión en los diferentes
	proyectos que emprenda el Área Metropolitana
	105. Apoyaremos la implementación del modelo de Catastro
	Multipropósito, como modelo de fortalecimiento de la gestión pública,
	financiera y social de los territorios del departamento, con el apoyo en
	la gestión y establecimiento de alianzas estrategias ante instancias
	gubernamentales y no gubernamentales para su financiamiento, del nivel nacional o internacional.
	106. Promoveremos la articulación e integración de actores promotores
INTEGRACION	del desarrollo económico y social del departamento (las Universidades
GOBERNACION	con presencia en el Departamento, el sector Empresarial, la Gobernación
EMPRESA	de Cundinamarca, entre otros) a partir de alianzas estratégicas que
UNIVERSIDAD	redunden en proyectos de bienestar para todos los habitantes de
"GEU"	Cundinamarca, fomentando acciones y políticas en ciencia, innovación y
020	tecnologías.





## EJE # 6: PAZ, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA





CECTOREC	
SECTORES RELACIONADOS	ACUERDOS PROGRAMÁTICOS
PAZ, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	<ol> <li>107. Estableceremos para la implementación de los procesos de paz y convivencia, 7 garantías desde los ámbitos de la Sostenibilidad Económica, Habitabilidad y Vivienda, Familia, Educación, Salud, Bienestar Psicosocial Integral y Bienestar Comunitario, las cuales tienen en cuenta los enfoques diferenciales, étnico, curso de vida, discapacidad, y de género.</li> <li>108. Formularemos e Implementaremos el "Plan Estratégico de Seguridad y Protección", conformado por 7 líneas estratégicas: prevención, protección, investigación y judicialización, seguridad humana integral, enfoque diferencial de género, coordinación interinstitucional y garantías de seguridad.</li> <li>109. Implementaremos una estrategia de creación y fortalecimiento de las Redes de Seguridad Ciudadana en los Municipios, en sinergia con las autoridades locales y los organismos de control.</li> <li>110. Gestionaremos la articulación con diferentes autoridades e instancias del ordena nacional o internacional, para el financiación de proyectos y programas que fortalezcan la seguridad ciudadana en territorio, con estrategias de adquisición y mantenimientos de equipos logísticos, insumos, herramientas, vehículos, tecnologías, disposición de recurso humano especializado, entre otros.</li> </ol>
REFORMA RURAL INTEGRAL	<ul> <li>111. Promoveremos la articulación con las instancias competentes, para la financiación efectiva de proyectos productivos de la población víctima de conflicto armado que se reincorpora a su territorio.</li> <li>112. Generaremos un proceso de articulación con las instancias competentes (ANT, ADR, ART, Mindefensa, entre otros) para la implementación de un modelo efectivo de restitución de tierras, mediante la aplicación de procesos sinérgicos de fortalecimiento de la seguridad en territorio, para garantizar la no repetición de hechos victimizantes a la población objeto de restitución de tierras.</li> <li>113. Promoveremos la articulación interinstitucional con las instancias competentes, para la formalización de predios para los que el campesinado ocupante, no posea títulos de propiedad, con apoyo a la comunidad beneficiada frente a los procesos de acceso a subsidios, financiamiento de proyectos productivos y otros.</li> <li>114. Implementaremos un programa de apoyo a las mujeres rurales con derechos de tenencia reconocidos mediante títulos a su nombre o con sus parejas fortaleciendo el pacto de equidad para las mujeres, dentro de la línea Mujeres rurales como agentes de transformación del campo.</li> </ul>





## **DESCENTRALIZADOS**





#### 1- Empresa de Licores de Cundinamarca (ELC)

- 1- Desarrollaremos un modelo de democratización en la inversión de los recursos destinados a la Responsabilidad Social Empresarial de la entidad, con participación activa de la sociedad y siendo motor de desarrollo de las regiones del departamento
- 2- Diversificaremos y fortaleceremos a partir de la misionalidad de la entidad, su capacidad de acción, haciéndola más competitiva, rentable y socialmente sostenible.
- 3- Instituiremos y fortaleceremos las acciones tendientes al control de la evasión de impuestos, el contrabando, la adulteración de los productos, y demás acciones que afecten el buen desempeño de la entidad.

#### 2- Instituto Departamental de Acción Comunal

- 1- Diseñaremos e implementaremos el programa "ComunalesENacción", por el cual se promueva la inversión de recursos públicos del Departamento, a través de las Juntas de Acción Comunal, en aplicación de un plan de Inversión escalonada, equitativa y de importante impacto social en los territorios.
- 2- Implementaremos las "UNIDADES DE ATENCIÓN COMUNAL" en las provincias, en el marco de la estrategia de UNIDADES DE GESTIÓN PROVINCIAL, que permitan mayor oportunidad e inmediatez en la atención de demanda de servicios y acciones sobre la gestión de las Juntas de Acción Comunal, su fortalecimiento y las acciones orientadas al desarrollo de sus comunidades.
- 3- Promoveremos la formulación de proyectos comunales de impacto municipal y regional, donde actúen sinérgicamente organismos comunales de primer y segundo nivel en las provincias del departamento.

#### 3- Beneficencia de Cundinamarca

- 1- Diseñaremos un plan de reingeniería corporativa, que permita establecer las debilidades y potencialidades de la entidad, orientada o lograr su mayor eficacia y eficiencia misional
- 2- Estableceremos acciones orientadas a diversificar la oferta de servicios y de apoyo misional en los diferentes territorios el Departamento, que impacte los diferentes tipos de poblaciones en condición de vulnerabilidad.
- 3- Implementaremos una estrategia que permita la gestión de recursos de nivel local, departamental, nacional e internacional, del sector público, privado o mixto, del nivel gubernamental y no gubernamental, con los que se logre fortalecer la oferta de servicios y la capacidad misional de la entidad